

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Trámite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Bitácora: 13/G3-0425/01/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0037.2018

BITÁCORA: 13/G3-0425/01/18

Pachuca, Hidalgo, 06 de Febrero de 2018

180261

ALFONSO TREJO ROBLES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1928.2017 de fecha 06 de Diciembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Parcela 681 Z-6 P1/3 del Ejido Guadalupe Victoria, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-681-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 63.685 Metros cúbicos	8	1	8	17783986	17783993
P.P. Parcela 681 Z-6 P1/3 del Ejido Guadalupe Victoria, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-681-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 21.228 Metros cúbicos	4	1	4	17783994	17783997
P.P. Parcela 681 Z-6 P1/3 del Ejido Guadalupe Victoria, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-681-001/17, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 15.921 Metros cúbicos	3	1	3	17783998	17784000
P.P. Parcela 681 Z-6 P1/3 del Ejido Guadalupe Victoria, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-681-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 6.624 Metros cúbicos	2	1	2	17784421	17784422
P.P. Parcela 681 Z-6 P1/3 del Ejido Guadalupe Victoria, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-681-001/17, Leña, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 4.416 Metros cúbicos	3	1	3	17784423	17784425

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 05 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-



Bldv. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0037.2018

BITÁCORA: 13/G3-0425/01/18

Pachuca, Hidalgo, 06 de Febrero de 2018

180261

medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C.P. Emilse Miranda Munive.-Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente

Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

20 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC

